



Oficio no. 1004/2026

Dependencia: Regidores

Asunto: Agregar punto para sesión

LIC. KARLA CISNEROS TORRES
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
PRESENTE

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle sean agregados los siguientes puntos, en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de septiembre del año 2026.

- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027 PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TIANGUIS MUNICIPAL BENITO JUÁREZ
- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA EL RESGUARDO FÍSICO DEL ESTADIO OLIMPICO Y LA ABSTENCIÓN DE REALIZAR EVENTOS MASIVOS NO DEPORTIVOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a la fecha de su presentación

HIGINIO DEL TORO PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



HDTP/map- C.c.p- Archivo



**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe la presente HIGINIO DEL TORO PÉREZ, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 fracción I y II, artículos 73, 77, 85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 7, 8, 9, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 61, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto presento a consideración del pleno la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027 PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TIANGUIS MUNICIPAL BENITO JUÁREZ. Con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la forma de organización de la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos reconoce al municipio como nivel de gobierno, confiriéndole la base de la organización política, administrativa y territorial del estado.



- III. La presentación de esta iniciativa para que el proyecto de rehabilitación integral del tianguis municipal Benito Juárez sea incluido en las obras prioritarias del próximo ejercicio fiscal, no solo es una deuda histórica pendiente que tenemos para los comerciantes, sino una obligación constitucional en materia de derechos humanos. Derivado a que el trabajo digno es un derecho humano en nuestra carta magna sino también en ordenamientos internacionales suscritos por el Estado Mexicano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

El trabajo digno y decoroso se entiende como aquel que respeta la dignidad humana de los trabajadores, en ese sentido, las autoridades en el ámbito de nuestra competencia estamos obligados a garantizar las condiciones mínimas de seguridad, higiene y salud en el entorno laboral. Bajo ese orden de ideas, el tianguis municipal no solo es un espacio comercial, sino es el punto de encuentro social de la comunidad y el sustento directo de cientos de familias, mismas que dependen de la economía popular para su subsistencia diaria y su desarrollo humano.

Es de conocimiento público que derivado a las fuertes lluvias de los últimos días se ha inundado y deteriorado la calidad del inmueble, escenario que de forma anual se presenta en la temporada de lluvia. Esta problemática convierte al tianguis en un foco constante de contaminación por el estancamiento de aguas pluviales, incrementando el riesgo de enfermedades gastrointestinales, de la piel, respiratorias e inclusive dengue entre locatarios y visitantes. Así como la filtración de humedad en las estructuras, genera un peligro constante de corto circuitos y descargas eléctricas.

A ello se suma, la afectación económica que provoca el deterioro de la infraestructura, como lo es el daño a las mercancías, a las herramientas de trabajo y a la suspensión obligatoria de jornadas laborales, reduciendo de forma significativa los ingresos diarios de los comerciantes y sus familias. Así como, la desincentivación de la influencia de compradores que optan por asistir a otro tipo de comercios nacionales, frenando el comercio local y debilitando la economía del municipio.



- IV. Aunado a la importante actividad que realiza el tianguis en materia económica, también constituye un pilar para nuestra comunidad, donde todos los días se fortalece el tejido social a través de la convivencia, el intercambio cultural, la solidaridad y una red de apoyo entre productores locales y visitantes. Por tanto, rehabilitar el inmueble significa defender el desarrollo comunitario, darle sentido de pertenencia a las familias y dignificar un punto de encuentro cotidiano.

Es viable puntualizar que el tejido social se refiere a las relaciones y vínculos que unen a las personas en una comunidad. Cuando estas relaciones son débiles, debido a factores como la pobreza, la violencia o la falta de espacios de interacción, el sentido de comunidad se deteriora. En este escenario, las políticas públicas enfocadas en la recuperación del tejido social buscan promover la integración, la solidaridad y la participación activa de los ciudadanos. Estas estrategias incluyen programas educativos, culturales y deportivos que ofrecen oportunidades de interacción positiva y fortalecen los lazos sociales. Así como la dignificación de puntos de encuentros comunitarios, como mercados y tianguis públicos.

- V. La inversión pública en los últimos años se ha concentrado en otro tipo de obras, dejando de lado la atención de los mercados y tianguis del municipio, por lo que destinar una partida presupuestal en el próximo ejercicio fiscal es un acto de justicia distributiva para los comerciantes, ya que este tipo de mercados actúan como un motor económico distributivo, ya que permiten que las ganancias económicas se queden directamente en manos de productores y comerciantes locales, fomentando el consumo local, interactuando con otros sectores y comercios locales, así como generando fuentes de empleo y contribuyendo a través del pago del derecho de piso, licencias, arrendamientos, entre otros, a las finanzas municipales.



No obstante, en los últimos años han sido olvidados en la toma de decisiones, por lo que, su rehabilitación no solo representa justicia distributiva sino también un principio de correlación tributaria, en el pago de impuestos por parte de los comerciantes se vean transformados en infraestructura dignidad, servicios públicos de calidad y condiciones operativas seguras para quienes sostienen el comercio local de Zapotlán el Grande.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante Ustedes Ciudadana Primera Edil, Ciudadana Síndica, y Ciudadanos Regidores, todos del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán, propongo la aprobación del siguiente punto de

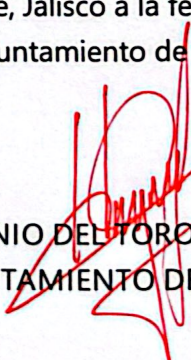
ACUERDO:

PRIMERO.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027 PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TIANGUIS MUNICIPAL BENITO JUÁREZ.

SEGUNDO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN.

Atentamente.

En Zapotlán El Grande, Jalisco a la fecha de su presentación
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco



HIGINIO DEL TORO PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE